Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3084925000

Ficha Registral-Bien Inmueble
56612

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19010300, certifico hasta el día de hoy 13/05/2019 16:50:36, la Ficha Registral Número 56612.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: martes, 05 de julio de 2016
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO MAZATO

Coord PSAD 56
532846.06
9892861,63

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de dicho terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; o sea un lote que mide VEINTE METROS DE FRENTE POR QUINCE METROS DE FONDO. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE y el COSTADO DERECHO, calles públicas planificadas dejadas por el vendedor; POR ATRÁS y el COSTADO IZQUIERDO, más terreno que se reserva el vendedor. Lote de terreno vendida que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	873	27/oct./1978	1.503	1.504
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	308	04/dic./2018	7.647	7.666

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de octubre de 1978
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de septiembre de 1978
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 873
Número de Repertorio: 1742
Tomo:1
Folio Inicial:1.503
Folio Final:1.504

Rezvelvo Por características diferente de la Estructura.

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta;una parte de dicho terreno o sea un lote que mide veinte metros de frente por quince metros de fondo,circunscrito dentro de los linderos siguientes:por el frente y el costado derecho calle pública planificada dejada por el vendedor;por atrás y el costado izquierdo más terreno que se reserva el vendedor.Lote de terreno vendida que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000060225	PILLASAGUA PINCAY JOSE ESTEBAN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000020369	GOROZABEL CARRILLO VICTOR GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	139	11/jun./1970	99	99

Fecha 13 MAY 2019 HORA:

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 04 de diciembre de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de noviembre de 2018

Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 308

Número de Repertorio: 8025

Folio Inicial:7.647

Folio Final:7.666

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA*Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Superficie total de trescientos metros cuadrados. *Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306292978	PILLASAGUA SOLEDISPA JENNY ANGELA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304331133	PILLASAGUA SOLEDISPA ERBITO ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306293091	PILLASAGUA SOLEDISPA ITALO ADALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000060225	PILLASAGUA PINCAY JOSE ESTEBAN		MANTA	
CAUSANTE	1302874597	SOLEDISPA VILLEGAS JOSEFA OLINDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	873	27/oct./1978	1.503	1.504

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:50:36 del lunes, 13 de mayo de 2019

A peticion de: SILVA LOPEZ ANA IRION

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha 13 MAY 2019 HORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION
No. 006-09291

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ítalo Adalberto, Erbito Esteban y Jenny Ángela Pillasagua Soledispa; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de JOSEFA OLINDA SOLEDISPA VILLEGAS Y JOSE ESTEBAN PILLASAGUA PINCAY, con Ficha Registral - Bien Inmueble 56612 y código catastral # 3-08-49-01-000, lote ubicado en la calle 310 y avenida 207 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 300,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 18 de septiembre de 1978 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 27 de octubre de 1978: 300,00m2

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle Pública (actual calle 310)
Por Atrás: 20,00m.- lindera comprador
Por costado derecho: 15,00m.- lindera vendedor
Por costado izquierdo: 15,00m.- lindera calle Pública (actual avenida 207)

AREA ADJUDICAR A HEREDERA JENNY ANGELA PILLASAGUA SOLEDISPA: 200,00m2

Frente (Noroeste): 20,00m.- lindera calle 310
Atrás (Sureste): 20,00m.- lindera Ítalo Adalberto Pillasagua Soledispa
Costado derecho (Noreste): 10,00m.- lindera avenida 207
Costado izquierdo (Suroeste): 10,00m.- lindera vendedor

AREA ADJUDICAR A HEREDERO ITALO ADALBERTO PILLASAGUA SOLEDISPA: 100,00m2

Frente (Noreste): 5,00m.- lindera avenida 207
Atrás (Suroeste): 5,00m.- lindera vendedor
Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera vendedor
Costado izquierdo (Noroeste): 20,00m.- lindera Jenny Ángela Pillasagua Soledispa

Nota: Dentro del lote de 100,00m2 existe una construcción de carácter definitiva

Manta, 11 de enero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 006-09291

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Ítalo Adalberto, Erbito Esteban, Eda Bersilda y Jenny Ángela Pillasagua Soledispa; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JOSEFA OLINDA SOLEDISPA VILLEGAS Y JOSE ESTEBAN PILLASAGUA PINCAY, con Ficha Registral - Bien Inmueble 56612 y código catastral # 3-08-49-01-000, lote ubicado en la calle 310 y avenida 207 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que tiene un área total de 300,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 18 de septiembre de 1978 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 27 de octubre de 1978: 300,00m2

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle Pública (actual calle 310)
Por Atrás: 20,00m.- lindera comprador
Por costado derecho: 15,00m.- lindera vendedor
Por costado izquierdo: 15,00m.- lindera calle Pública (actual avenida 207)

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria Primera de Manta el 30 noviembre 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 4 diciembre 2018, de los bienes dejados por Josefa Olinda Soledispa Villegas y José Esteban Pillasagua Pincay, por un área de 300,00m2 = 100,00%

PILLASAGUA SOLEDISPA ITALO ADALBERTO (c.c. 130629309-1), hijo heredero con 25,00%
PILLASAGUA SOLEDISPA ERBITO ESTEBAN (c.c. 130433113-3) hijo heredero con 25,00%
PILLASAGUA SOLEDISPA EDA BERSILDA (c.c. 130336125-5) hija heredera con 25,00%
PILLASAGUA SOLEDISPA JENNY ANGELA (c.c. 130629297-8) hija heredera con 25,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Articulo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 11 de enero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532845,63	9892870,84
2	532853,40	9892855,02
3	532842,73	9892843,27
4	532854,96	9892859,10

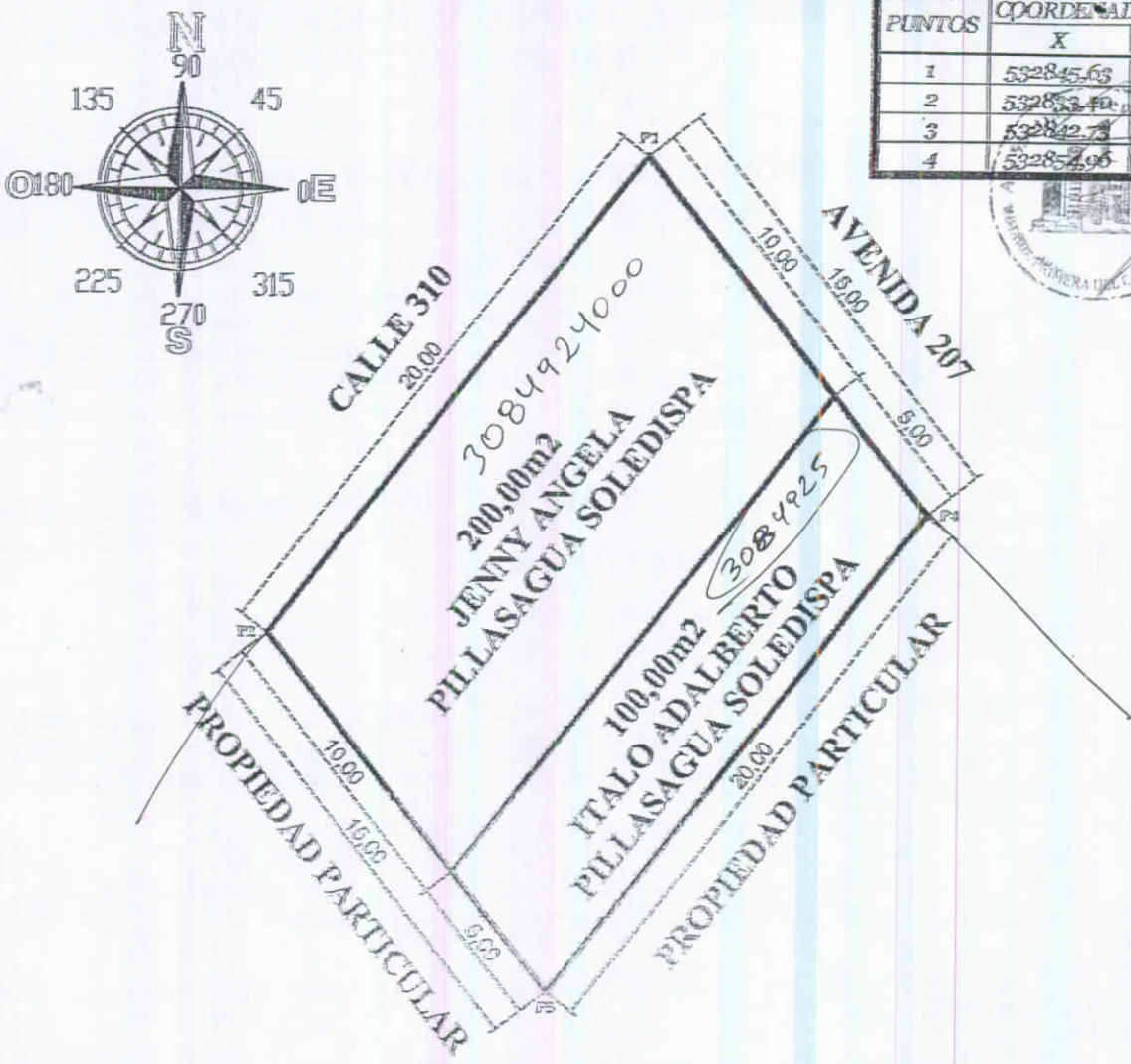

IMPLANTACION GENERAL
Esc. ———————— 1:250

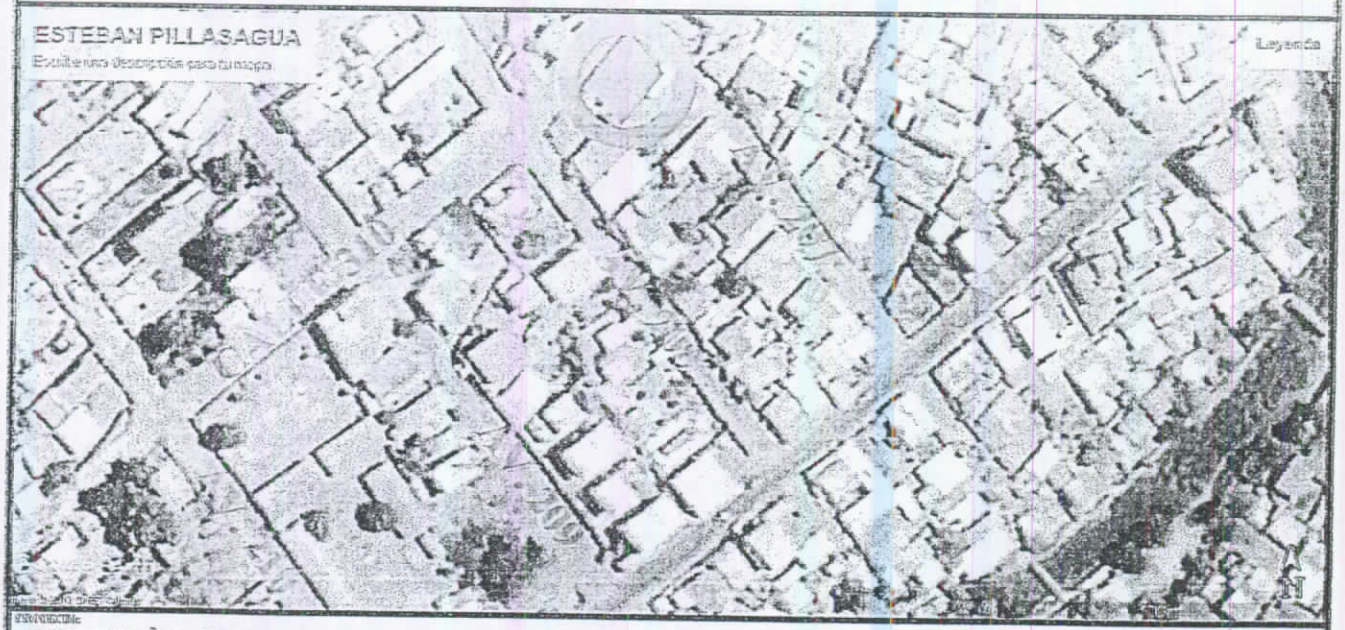

PROYECTO: SUBDIVISIÒN DE TERRENO	HRDROS. SR. JOSE ESTEBAN PILLASAGUA PINCAY			
PROPIETARIO: HRDROS. SR. VICTOR GABRIEL GOROZABEL CARRILLO	CONTENIDO: IMPLANTACIÒN DE LOS LOTES COORDENADAS GEOGRÀFICAS UBICACIÒN GEOGRÀFICA	TÉCNICO RESPONSABLE: ARQUITECTO Reg. Prof. C.A.E. M-471	CLAVE CATASTRAL: 3-08-49-01-000	FECHA: ENERO 2019
UBICACIÓN: SITIO MAZATO - BARRIO SAN PEDRO CALLE 310 y AVENIDA 207 PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA			ESCALA: 1 : 250	LÁMINA No.: 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta
ALCALDÍA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160168

N° ELECTRÓNICO : 66089

Fecha: *Jueves, 04 de Abril de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-49-25-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 310 AVENIDA 207

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 100.00 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300347075	PILLASAGUA PINCAY ESTEBAN J.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4,439.93
CONSTRUCCIÓN:	37,685.00
AVALÚO TOTAL:	42,124.93

SON: CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VENTICUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

210,62
63,19
273,81

30%

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V11800CKFPXQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-04 10:01:39.